

AYUDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE PERSONAS AUTÓNOMAS

Existen 2 líneas de ayuda:

- **Línea 1: autónomos dados de alta entre el 1 de julio del 2022 y el 30 de junio del 2023** (demandantes de empleo, el día anterior al alta).
- **Línea 2: autónomos con más de 12 meses y menos de 36 meses dados de alta** (en el momento de solicitar la ayuda).

(Solo es posible optar a una línea por beneficiario)

Cuantía de ayuda:

- **3.000 € por beneficiario de la Línea 1** (más incremento del 30-40-50 % según el municipio).
- **2.000 € por beneficiario de la Línea 2.**

Presentación solicitudes hasta el 15/07/2023

(Se resolverán por orden de registro de entrada hasta agotamiento del crédito presupuestario)

+info Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura

967417011 / 613173170 / damaris@sierradelsegura.com

